

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Correspondencia: Apartado 11.—Teléfono 25 Diario de la tarde fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda Redacción y Administración: San Agustín, 7
Año XXXIX.—Número 10.926 Miércoles 15 de Febrero de 1939.—Tercer Año Triunfal Precio del ejemplar, 15 céntimos

Sin novedad
Acción aérea

PARTE OFICIAL DE GUERRA

Sin novedades dignas de mención.
ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—Ayer fueron bombardeados los objetivos militares del puerto de Alicante y del de Cartagena, en el que fueron alcanzados dos destructores rojos y se produjeron incendios en la zona de industrias de guerra.
Salamanca, 14 de Febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—De orden de S. E.: El general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

DIA 14 DE FEBRERO DE 1939

EL EXODO

MR. CHAMBERLAIN Y LORD HALIFAX TIENEN AMPLIOS PODERES

Para reconocer «de jure» al Gobierno del Generalísimo Franco
El Gobierno de Holanda le reconocerá en breve

Ley constructiva

Acaba de publicarse una Ley de alto sentido nacional.
Es la relativa a la exacción y liquidación de las responsabilidades políticas y sociales contraídas por partidos, organizaciones y personas afiliadas a unas y otros que por su actuación y conducta contribuyeron a crear el estado anárquico que desembocó en el intento de entregar nuestra Patria al comunismo soviético. No quedarán exentas de responsabilidad las empresas que contribuyeron criminalmente a fomentar aquellas actuaciones que tanto dolor, tanta sangre y tantos estragos materiales han causado en la mártir España.

En la conciencia de todos los españoles estaba latente la necesidad de establecer las responsabilidades de índole política y social contraídas por los que durante años han tratado de hundir la civilización cristiana y el sentido nacional español. De nuevo el Gobierno español ha sabido captar ese estado de conciencia, y se apresura a establecer las normas y las garantías que exigen el derecho de defensa de la Patria y de los que por salvarla del caos integral acudieron a las armas para levantarla de nuevo sin reparar en sacrificios de todo orden.

Precisa la ley, con sentido altamente cristiano, que sus prescripciones están lejos de inspirarse en la venganza, sino antes al contrario en la justicia serena y segura que demanda la España que se redime entre mártires y ruinas.

Precisa también que quedarán exentos de responsabilidad aquellos que siendo simples afiliados a las organizaciones sindicales no pudieron influir por su cultura, su ascendiente y su situación económica en la acción demagógica de las mismas, y figuraron en ellas como recurso imprescindible para poder ganarse un jornal, porque la vida de aquellas entidades está llena de ejemplos de ciudadanos que, siendo enemigos de toda acción de violencia contra la Patria, las personas o las cosas, fueron impelidos por su situación precaria en lo económico a figurar en filas que repugnaban a sus conciencias y a sus sentimientos.

Hasta en el señalamiento de tales excepciones es justa la Ley, y sin duda alguna merecerá la máxima comprensión por parte de todos, ya que hemos visto también miles de casos de hombres que habiendo figurado por las razones expuestas en organizaciones hostiles al ideal nacional, se apresuraron a aportar su colaboración a la Causa de España tan pronto la Patria se hizo presente con las armas en la lucha a que fué retada por el bolchevismo demagógico.

No nos incumbe señalar responsabilidades contraídas por nadie. La Ley crea los Tribunales competentes que discernirán con justicia sobre ese particular, pero en la conciencia de todos están los nombres de personas, de partidos y de organizaciones a las cuales debe y tiene que alcanzar la saludable acción del Estado que ya anticipa no será en ningún caso tan severa en lo económico que afecte al presente y al futuro de las familias de los que se hicieron mercederos de la sanción.

Otro aspecto de la Ley que merece la más favorable de las acogidas: el relativo a castigar a los que tuvieron la suficiente presencia de ánimo para contemplar cómodamente desde el extranjero cómo los hijos de dentro de España luchaban y rendían su vida en holocausto a la Patria, en espera de que la paz llegase para volver al suelo en que nacieron a seguir disfrutando de sus riquezas, y sin pesadumbres ni dolores, de lo que oportunamente pusieron a salvo, en países alejados de la terrible contienda.

Es esta Ley, no vindicadora, sino constructiva.

El luto nacional, la tragedia española, autorizan a que se purifiquen conductas y se especifiquen con absoluta claridad actuaciones. Y una vez conseguida esta obra necesaria, indispensable, los que sufrieron por España sentirán más inclinado su ánimo a la convivencia con los considerados responsables de algún modo con el calvario sufrido. Y los que declarados culpables hayan expiado en la forma que los Tribunales establezcan sus

Berlín, 14.—Un diputado francés de derechas ha anunciado en la Cámara una interpelación al Gobierno sobre la estancia de Manuel Azaña en París. Opina dicho parlamentario que Azaña se encuentra en la capital francesa como fugado político y no tiene derecho a firmar decretos en nombre de la República.

También en los círculos políticos ha extrañado la firma por Azaña del decreto estableciendo la capitalidad de la zona roja en Madrid.

Se cree que la interpelación originará un debate sobre el reconocimiento del Gobierno de Franco por Francia.

También «Le Temps» habla de las relaciones entre la España Nacional y las potencias occidentales y trata de defender la nueva conducta observada a este respecto por Londres y París. Entiende el diario que se cometería una grave falta política si se supeditase el reconocimiento del régimen nacional a la conquista de Madrid. No es posible reconocer al mismo tiempo a dos Gobiernos del mismo país, y no se debe perder de vista que nuestro embajador está acreditado cerca de Azaña, que se encuentra en París, desde donde no es posible gobernar a un país extranjero.

¿Va a preparar Berard el reconocimiento del Gobierno de Franco?

París, 14.—El ministro de Negocios Extranjeros, M. Bonnet, ha recibido al embajador inglés al que comunicó el resultado de las deliberaciones del Gobierno francés acerca de la cuestión del reconocimiento del Gobierno Nacional español.

Se informa que el senador M. Berard marchará mañana a Burgos para preparar el reconocimiento «de jure» del Gobierno de Franco.

El representante suizo en España

Berlín, 14.—Los círculos políticos de Ginebra informan que el representante de Suiza en España será nombrado ministro plenipotenciario.

El representante rojo, Giner de los Ríos, ha perdido su representación oficial, por lo que se dispone a abandonar Berna en compañía del personal de la Embajada.

Polonia y España

Berlín, 14.—El reconocimiento de España por Polonia se espera de un día a otro. Una delegación comercial polaca salió ya de Varsovia a negociar con Burgos un Tratado comercial.

Inglaterra y España

Londres, 14.—La cuestión del reconocimiento de la España Nacional ha



Benito Mussolini pronunciando ante el Gran Consejo fascista el discurso en el que, aludiendo nuevamente a la cuestión española, reiteró la posición de Italia en el sentido de mantener sus bravos legionarios en suelo español hasta el instante en que la victoria definitiva de Franco se haya consolidado. Mussolini es hombre de palabra y lo es también el Caudillo Franco. Nadie amenaza nuestra soberanía nacional contra lo que pretenden aún círculos interesados que hoy bracean angustiosamente entre dos corrientes. El punto de vista de tales círculos ha sido bien definido por Jacques Doriot en "La Liberté": "Lo esencial para ellos es salvar la "República española", que les representa nada menos que un cómodo biombo del bolchevismo en Occidente. Saben muy bien que la derrota de los rojos de España representa un golpe casi fatal para el comunismo y para Rusia, que quedará aislada en el mundo". Desgraciadamente para ellos, no hay modo de salvar la "República". El biombo ha sido derribado y han quedado al descubierto todas las maquinaciones que tras él se fraguaban

sido otra vez objeto de discusión en Londres y en París.

Mr. Chamberlain ha prometido en la Cámara de los Comunes informarla tan pronto sea posible de cualquier decisión que adopte en dicho sentido el Gobierno de la Gran Bretaña para que pueda ser debatida. Esta cuestión se discutirá mañana en el Consejo de ministros, cuando los ministros tengan ya conocimiento de la decisión del Gobierno de Francia.

Londres, 14.—El Consejo Nacional Británico del Trabajo, reunido esta noche, puso de manifiesto su oposición al reconocimiento del Gobierno del Gene-

ralísimo Franco mientras siga en funciones el Gobierno de la República. Entiende dicho Consejo que el reconocimiento de Franco es contrario a las leyes del país.

DEL CONSEJO DE MINISTROS FRANCES

Nuevas referencias
París, 14.—El Consejo de ministros se dedicó casi por entero a la cuestión española. El Gobierno escuchó un informe de M. Bonnet sobre política exterior.

Decidió el Gobierno que M. Berard regrese a España a proseguir las gestiones que le fueron anteriormente encomendadas.

Se subraya que la misión de M. Berard tendrá esta vez carácter oficial, y no oficioso como en su anterior viaje.

Se considera que tras la determinación del Gobierno francés de enviar a M. Berard a Burgos, toca ahora el turno a Inglaterra que se deberá definir claramente.

Parece que no hay obstáculos para el reconocimiento «de jure», y que Mr. Chamberlain y lord Halifax tienen plenos poderes para ello. Depende solamente la resolución de un caso de oportunidad, por ejemplo de la actitud de Francia, con la que quiere Inglaterra estar en contacto; evolución de los acontecimientos en la zona «republicana» y actitud del Generalísimo en relación con sus adversarios de la zona roja.

«THE TIMES» DICE QUE NEGRIN DEBE RENDIRSE

Londres, 14.—En Londres se anuncia el probable reconocimiento del Gobierno de Burgos como único de España, asunto que será tratado mañana en Consejo.

«The Times» se ocupa de la nueva situación española, y dice que lo mejor que puede hacer el Comité Negrín es rendirse para ahorrar vidas y que pueda comenzar la reconstrucción del país.

Termina diciendo que tanto en Londres como en París se muestran dispuestos al reconocimiento del Gobierno español.

EL GOBIERNO HOLANDES VA A RECONOCER A FRANCO

La Haya, 14.—El Gobierno holandés reconocerá en breve al Gobierno del Generalísimo Franco.

A este respecto se destaca la visita hecha ayer a lord Halifax en Londres por el ministro holandés de Negocios Extranjeros.

MUNDIAL



Un miliciano rojo herido, ayudado por dos camaradas, llega a Le Perthus

Perpignan, 14.—Desde París informan que los explosivos entregados por los rojos fugitivos serán arrojados al Mediterráneo.

Temores

Y desasosiego en el campo rojo

Desde la zona fronteriza llegan a París informes según los cuales los jefes rojos se sienten desasossegados. Acusan movimientos, reales o supuestos, en determinados frentes, y temen que la tormenta que su contumacia criminal está fraguando, se desate en cualquier momento.

Se habla de que Negrín y otros miembros del "Gobierno" rojo están visitando el Jarama, y el frente de Guadalajara para robarse las defensas. Lo mismo, o parecido a lo que hicieron en Cataluña.

Celebran reuniones con los partidos políticos sobre las medidas a adoptar. No sabemos si abundará el criterio de que la mejor medida, y la más prudente desde luego, es no amenazar al león con un mal o buen palo, y tomar las de villadiego haciendo como que no han visto nada. Parece que esta táctica suele dar excelentes resultados a los exploradores. Cuando alguno de éstos es imprudente, ya se sabe: al siguiente día encuentran los de la descubierta unos gemelos, unos zapatos y el salakof.

NEGRIN

expresa al cardenal Pacelli su sentimiento por la muerte del Papa Más de 2.000 sacerdotes asesinados en Cataluña

Una emisora francesa radió anoche la siguiente noticia:
"Los periódicos italianos publican un telegrama recibido por el cardenal Pacelli, del presidente Negrín, en el que dice que "el Gobierno" español se asocia al dolor universal producido por la muerte de Su Santidad que trabajó con tanto fervor por la paz".
Y comenta la emisora:
"A los periódicos italianos parece no haberles agradado ese telegrama".
Naturalmente: ni a nadie que se haya dado por enterado de los millares de asesinatos de obispos, religiosos, monjas y católicos perpetrados por los esbirros de Negrín, y de los miles de iglesias incendiadas y voladas o convertidas en lupanares, mercados y depósitos de material de guerra.

En este caso el telegrama de Negrín sólo puede, no ofender, sino producir náuseas a las personas decentes.

París.—«Le Temps» publica detalles acerca del terror rojo en Cataluña, y dice que fueron asesinados más de 2.000 sacerdotes e incendiadas o destruidas la casi totalidad de las iglesias.

Las obras de arte robadas en España

París, 14.—Se informa que la Sociedad de Naciones se propone organizar con las obras de arte que el «Gobierno» republicano ha entregado a la Liga de Ginebra en depósito, varias exposiciones parciales en París y en Londres.

Los ingresos económicos que produzcan dichas exposiciones se destinarán a engrasar los fondos de la Cruz Roja Internacional.

MUNDIAL

El secuestro de los niños españoles en Bélgica

Bruno Alonso ¿Se aposentará Alemania en el Báltico?

Una información que ha alarmado a los medios soviéticos

París, 14.—El comandante en jefe de la flota del Gobierno español (?) y el comisario general Bruno Alonso, han enviado a las unidades de guerra un mensaje en el que dicen que «el comando de la flota republicana permanece en su puesto. Por lo tanto, los oficiales y la marinería deben permanecer en el suyo. Los remisos y cobardes serán castigados implacablemente por los jefes y comisarios políticos de la flota».

Bruno Alonso ha dicho la verdad. El "comando" y... las unidades de guerra, permanecen en sus puestos, donde estaban el día mismo en que se inició el Movimiento. No hay cosa más cómoda y menos arriesgada. ¡Con las ganas que tiene la flota nacional de que "desertan", siquiera sea por una vez, de los fundadores de Valencia y de Cartagena!...

culpadas, cualquiera que sea su grado, también tendrán que considerarse aptos para colaborar, sin sonrojo, en la tarea gigantesca de impulsar de nuevo a la Patria bendita por rutas de salvación y de grandeza.

Nueva York, 14.—Se reciben noticias de que el Gobierno alemán ha comprado al Gobierno de Finlandia importantes territorios en la costa Norte frente a la base naval más importante de los soviets. El Comisariado soviético se muestra alarmado y dice que tal compra tiene por objeto preparar la guerra contra la Unión Soviética.

En la zona costera que se supone ha comprado Alemania, y que sólo dista cien kilómetros de dicha base soviética y ciento veinte de Leningrado, los alemanes pueden establecer una gran base de submarinos y de aviación desde la que se puede ejercer el bloqueo de la flota rusa en el Báltico.

BOTADURA DEL ACORAZADO «BISMARCK»

Hamburgo, 14.—Hoy ha tenido lugar en este puerto el acto de la botadura del acorazado de 35.000 toneladas «Bismarck», con asistencia del Canciller Hitler, del mariscal Goering, del ministro de Negocios Extranjeros von Ribbentrop y otros miembros del Gobierno y jefes de las fuerzas armadas. Fué madrina de la nave la condesa de Bismarck, nieta del creador del segundo Imperio.

Adolfo Hitler pronunció un discurso, diciendo especialmente que la recuperación de la fuerza defensiva de Alemania empezó hace seis años, cuando el Nacionalsocialismo asumió el Poder, y servirá para garantizar la seguridad del Reich, permitiendo que los gobernantes puedan alcanzar el coronamiento de su obra. Servirá, además, para conservar la paz y la verdadera justicia.

Dijo luego que entre todos los hombres que podrían pretender haber contribuido a formar el nuevo Reich, se destaca Bismarck, creador del segundo Imperio. Por esto no podía darse al nuevo acorazado nombre más apropiado.

Anunció el Canciller que el programa de las construcciones navales sería ejecutado de lleno dentro de los límites estipulados en los Tratados.

En Canciller Hitler ha sido objeto de delirantes demostraciones de entusiasmo y de adhesión.

Los marxistas se oponen a su repatriación

Y dicen que prefieren enviarlos a la Unión Soviética

Bruselas, 14.—"La Nación Belga" publica un artículo en el que dice que los marxistas y comunistas se esfuerzan en retener a los niños españoles que fueron evacuados de España al ser conquistado el Norte por el Ejército de Franco. La mayoría de los padres de dichos niños reside en la España Nacional.

Se da la circunstancia de que en el "Comité central", al que pertenecen significados políticos, figura un anarquista español que decide sobre la suerte de las criaturas.

Dicho Comité sólo ha repatriado hasta ahora cuarenta niños. En los círculos rojos se dice que preferirían enviar los niños a la Unión Soviética antes que llevarlos a la España Nacional.

En la Cámara belga ha sido anunciada una interpelación en la que se reclamarán medidas del Gobierno de Bélgica para asegurar la repatriación de los niños españoles.

MUNDIAL

Se declaran fuera de la ley los partidos políticos del Frente Popular, los que convocaron elecciones de 1936, formando parte del Gobierno que las presidió y las logias masónicas

Patrañas

Nueva York, 14.—Informan de Roma en el sentido de que se ha formado una campaña italiana para la construcción de carreteras, ferrocarriles y otras obras en la España Nacional, lo cual ha causado aprensión en los círculos franceses.

Se añade que tales trabajos serán efectuados por expertos y obreros italianos.

Las autoridades británicas, ven en esto el primer acto de Italia para dominar económicamente a España.

También se dice que Alemania e Italia presionan a Franco para que cumpla sus compromisos políticos, tales como la adhesión al Pacto anti-Komintern.

N. DE LA R.—Conseguida la victoria militar, contra todo y contra todos, se inician nuevas maniobras y se abren nuevas campañas del mismo estilo que las que la España Nacional ha tenido que sufrir, y sufre aun en el aspecto del desarrollo de la guerra, aunque con menor intensidad en razón a su inutilidad.

Suponiendo que la España Nacional no fuese suficiente para acometer la obra total de reconstrucción y que necesitase determinadas ayudas económicas (Francia e Inglaterra deben varios miles de millones de dólares a los Estados Unidos desde la Gran Guerra), nada más natural que se diese preferencia a las potencias hermanas o amigas que nada han tenido que ver con la voladura e incendio de ciudades y pueblos, puentes, carreteras, y vías férreas. Sería el colmo que los países que hicieron posible esa acción devastadora se creyesen con mejor derecho que nadie a obtener ganancias reconstruyendo aquello mismo que contribuyeron a destruir.

En cuanto a presiones germano-italianas para conseguir la adhesión de la España Nacional al Pacto anti-Komintern, significa un lamentable desconocimiento de los fines de nuestra Causa por parte de los círculos que hayan lanzado semejante bulo. ¿Qué es la guerra de España, desde el primer día, sino una lucha a muerte contra el comunismo internacional? Además, el Caudillo ha manifestado ya reiteradamente cuál es y será la política de España en lo relativo a la lucha contra las bárbaras doctrinas y prácticas del comunismo asiático.

DEL GOBIERNO CIVIL

Circular a los alcaldes sobre las operaciones de cambio de las monedas de plata

Dispuesto por la ley de 20 de Enero último que la moneda de plata acuñada hasta el presente quede privada de curso legal a partir del día 20 de los corrientes, los señores alcaldes cuidarán de dar el más exacto cumplimiento a la Orden circular de 23 de Enero próximo pasado estableciendo la norma y plazos de ejecución de la retirada de la plata establecida en la ley de referencia, cuya Orden circular, en su número 4, dice lo siguiente:

«En las plazas donde no existieren Establecimientos de crédito, los Ayuntamientos realizarán las operaciones de cambio de los vecinos en el Banco o Caja de Ahorros más próximo a la localidad respectiva.»

En su consecuencia, los citados señores alcaldes darán la mayor publicidad a esta circular para mayor cumplimiento de la anteriormente expresada ley.

Segovia, 14 de Febrero de 1939. El gobernador civil, José Malcampo y Fernández de Villavicencio.



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL JOVEN

Bonifacio-Alberto Ayuso Orejana

Voluntario de la 2.ª Centuria de Segovia (Bandera de Castilla)

Falleció el día 16 de Febrero de 1937 en el Jarama (Madrid)

a los 19 años de edad

D. E. P.

Las misas que el día 16 se dirán en la Santa Iglesia Catedral, a las nueve y nueve y media, en el altar de Nuestra Señora de la Fuencisla y del Sagrado Corazón, y el día 17, a las nueve, en la capilla del Carmen, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus padres don José Ayuso y doña Catalina Orejana (ausentes); hermanos Felisa y Lucía (ausentes), José y Juan Ayuso Orejana; abuelos, tíos y primos,

Ruegan a sus amistades la asistencia.

También incurren en responsabilidad los que desempeñaron altos cargos en dicho Gobierno, los candidatos del mismo, sus apoderados e interventores y los que fueron compromisarios de aquellos partidos para la elección de presidente de la República. Asimismo alcanza responsabilidad a los que estuvieron afiliados a los partidos de referencia hasta el 18 de Julio de 1936. Quedan exceptuados de esta ley los pertenecientes a organismos sindicales

Próxima la total liberación de España, el Gobierno, consciente de los deberes que le incumben respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado el momento de dictar una Ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional que traduzca en efectivas prácticas las responsabilidades civiles de las personas culpables y que, por último, permita que los españoles que en haz apretado han salvado nuestro país y nuestra civilización y aquellos otros que borren sus yerros pasados mediante el cumplimiento de sanciones justas y la firme voluntad de no volver a extraviarse, puedan convivir dentro de una España grande y rindan a su servicio todos sus esfuerzos y todos sus sacrificios.

Los propósitos de esta Ley y su desarrollo le dan un carácter que supera los conceptos estrictos de una disposición penal encajada dentro de los moldes que ya han caducado. La magnitud intencional y las consecuencias materiales de los agravios inferidos a España son tales, que impiden que el castigo y la reparación alcancen unas dimensiones proporcionadas, pues éstas repugnarían el hondo sentido de nuestra Revolución Nacional, que no quiere ni pensar con crueldad, ni llevar la miseria a los hogares. Y por ello, esta Ley, que no es vengadora, sino constructiva, atenúa, por una parte, el rigor sancionador, y por otra, busca, dentro de la equidad, fórmula que permita armonizar los intereses sagrados de la Patria con el deseo de no quebrar la vida económica de los particulares.

Las sanciones económicas se regulan con una humana moderación, de la que son ejemplo los preceptos encaminados a no coartar las actividades de quienes basan su subsistencia en negocios modestos. Y estas sanciones, en aquellos casos en que se debe prevenir el peligro iminente de posibles actuaciones futuras de los inculpados, podrán ir acompañadas de otras, que, en rigor, tienen carácter de medidas de seguridad y que consistirán en la inhabilitación para el ejercicio de determinados cargos y en el alejamiento de los lugares en que se residía anteriormente, llegándose en ciertos casos de gravedad suma, a declarar la pérdida de nacionalidad de los que no merecen el honor de seguir siendo españoles.

Los actos y omisiones que dan lugar a la exigencia de responsabilidades políticas se enumerarán con la amplitud necesaria para que resulten comprendidas todas las actuaciones que, a juicio del Gobierno, son merecedoras de castigo. Esta extensión obligada de la materia penal se compensa con la amplísima latitud que se concede para fijar la medida de las sanciones y que permitirá que éstas puedan resultar intrínsecamente justas y perfectamente adecuadas a los distintos grados de responsabilidad. El arbitrio judicial será tan grande como lo exige la complejidad de los actos y omisiones que han de juzgarse.

Los Tribunales encargados de imponer las sanciones estarán compuestos por representantes del Ejército, de la Magistratura y de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., que darán a su actuación conjunta el tono que inspira el Movimiento Nacional. Y para conseguir que funcionen con perfecta armonía todos los Tribunales y organismos a quienes se encomiende la aplicación de la Ley, se crean un Tribunal Superior y un órgano administrativo anejo al mismo que bajo una sola dirección, y de acuerdo con el Gobierno, imprimirán al conjunto la unidad necesaria para conseguir todos los resultados que en el orden jurídico y en el económico se pretenden.

Los procedimientos para la imposición de las sanciones, para su ejecución práctica y para la resolución de las reclamaciones de terceros, se regulan con normas sencillas, en las que se auna la conveniencia de obtener resoluciones rápidas con la necesidad de respetar los derechos de defensa y los intereses legítimos de personas no responsables.

Y, por último, la adaptación de las situaciones jurídicas creadas en virtud de los preceptos anteriores a la nueva ordenación legal se determina por medio de las disposiciones transitorias con que termina la Ley.

Los elevados propósitos en que ésta

se inspira, la madura reflexión que ha puesto el Gobierno en redactarla y el patriótico y sereno espíritu de justicia de los Tribunales y organismos que la han de aplicar conducirán seguramente a hacer de ella uno de los más firmes cimientos de la reconstrucción de España. Y por ello

TITULO I (Parte sustantiva) Declaraciones generales

Artículo 1.º Se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde 1.º de Octubre del 1934 y antes del 18 de Julio de 1936 contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento nacional con actos concretos o con pasividad grave.

Art. 2.º Como consecuencia de la anterior declaración y ratificándose lo dispuesto en el artículo primero del Decreto número 108, de fecha de 13 de Septiembre de 1936, quedan fuera de la Ley todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en 16 de Febrero de 1936 han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y aliados y adheridos a éste por el sólo hecho de serlo, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento nacional.

Se entenderán comprendidos en esta sanción los siguientes partidos y agrupaciones: Acción Republicana, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Federal, Confederación Nacional del Trabajo, Unión General de Trabajadores, Partido Socialista Obrero, Partido Comunista, Partido Sindicalista, Sindicalista de Pestaña, Federación Anarquista Ibérica, Partido Nacionalista Vasco, Acción Nacionalista Vasca, Solidaridad de Obreros Vascos, Esquerra Catalana, Partido Galleguista, Partido Obrero de Unificación Marxista, Ateneo Libertario, Socorro Rojo Internacional, Partido Socialista Unificado de Cataluña, Unión de Rabassaires, Acción Catalana Republicana, Partido Catalanista Republicano, Unión Democrática de Cataluña, Estat Catalá, todas las Logias masónicas y cualesquiera otras entidades, agrupaciones o partidos filiales o de análoga significación a los expresados, previa declaración oficial de hallarse como los anteriormente relacionados, fuera de ley.

Art. 3.º Los partidos, agrupaciones y organizaciones declaradas fuera de la ley, sufrirán la pérdida absoluta de sus derechos de toda clase y la pérdida total de sus bienes. Estos pasarán íntegramente a ser propiedad del Estado.

Quedan confirmadas las incautaciones llevadas a cabo en aplicación de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto número 108 antes citado y en sus disposiciones complementarias y concordantes.

CAPITULO II De las causas de responsabilidad y de las circunstancias que la modifican

Art. 4.º En virtud de lo dispuesto en el artículo primero, quedan incursos en responsabilidad política y sujetos a sanciones que se les impongan en los procedimientos que contra ellos se sigan, las personas individuales que se hallen comprendidas en alguno de los casos o supuestos siguientes:

a) Haber sido condenado por la jurisdicción militar por alguno de los delitos de rebelión, adhesión, auxilio, provocación, inducción o excitación a la misma, o por los de traición en virtud de causa criminal seguida con motivo del glorioso Movimiento nacional.

b) Haber desempeñado cargos directivos en los partidos, agrupaciones y asociaciones a que alcanza la declaración del artículo segundo, así como haber ostentado la representación de los mismos en cualquier clase de Corporaciones y organismos, tanto públicos como privados.

c) Haber figurado, a virtud de inscripción efectuada antes de 18 de Julio 1936, y mantenida hasta la fecha, como afiliado de los partidos, agrupaciones y asociaciones a que se refiere el apartado anterior, excepción hecha de los simples afiliados a organizaciones sindicales.

d) Haber desempeñado cargos o misiones de carácter político o administrativo de índole civil y calificada confianza por nombramiento del Go-

bierno del Frente Popular, con retribución o sin ella, salvo los que deban su nombramiento a la elección y fueran de filiación política completamente hostil al mismo. También se considerarán comprendidos en este caso los que, sin nombramiento de dicho Gobierno, hubieren continuado desempeñando con él cargos de aquella índole en la Administración Central.

e) Haberse significado públicamente por la intensidad o por la eficacia de su actuación en favor del Frente Popular o de los partidarios y agrupaciones comprendidos en el artículo segundo, o contribuido con ayuda económica a los mismos, prestada de manera voluntaria y libre y con propósito deliberado de favorecerles aunque no se hubiesen desempeñado puestos directivos o de representación, ni cargos o misiones de confianza, ni se tratase de afiliados a aquellos.

f) Haber convocado las elecciones para diputados a Cortes del año 1936; formando parte del Gobierno que las presidió o desempeñando altos cargos con el mismo; o haber sido candidato del Gobierno, o candidato, apoderado o interventor de cualquiera de los partidos del Frente Popular y de sus afiliados o adheridos en ellas; o haber sido compromisario de tales partidos para la elección de Presidente de la República en el propio año.

g) Los diputados que en el Parlamento de 1936, traicionando a sus electores, hayan contribuido, por acción o abstención, a la implantación de los ideales del Frente Popular y de sus programas.

h) Pertenecer o haber pertenecido a la Masonería, con excepción solamente de los que hayan salido de la secta antes del 18 de Julio de 1936 por baja voluntaria por haber roto explícitamente con el Frente Popular y de la misma fundada en haber actuado en contra de los principios en que se inspira, o de los fines que persigue.

i) Haber intervenido desde el 18 de Julio de 1936, salvo casos de justificación muy calificada, en Tribunales u organismos de cualquier orden, encargados de juzgar a personas por el solo hecho de ser adictas al Movimiento nacional, o el haber sido los denunciantes de éstas o intervenido en la incautación de sus bienes, a no ser que lo hayan verificado obligatoriamente en virtud de las funciones que les están asignadas por razón de su cargo y sin iniciativa por su parte.

j) Haber excitado o inducido a la realización de los hechos comprendidos en alguno de los apartados anteriores, bien sea de palabra, bien por medio de la imprenta, de la radio o de cualquier otro medio de difusión, bien por escritos dirigidos a diferentes personas.—(Continuará.)

LOS ESTRAGOS CAUSADOS POR LOS ROJOS EN CATALUÑA

Han empezado, en Barcelona, los Consejos de guerra contra algunos autores de hechos delictivos

La ingente tarea del Ejército sigue con ritmo acelerado reanunciando, día por día, la vida en Cataluña. La obra de los marxistas fué tan terriblemente demoleadora, que no pudieron creer que quedara en pie las más importantes fuentes de riqueza. Los mismos habitantes de Barcelona quedaron asombrados al ver cómo en pocas horas la normalización de la vida se desenvolvía con celeridad y se reconstruía todo aquello que los rojos dejaron demolido.

Repetidamente se ha escrito que los desastres ocasionados por la dinamita roja en carreteras y caminos aunque el enemigo, para tratar de contener nuestro avance, ha volado cuantos puentes quedaron a su espalda, quiero yo, aunque sea de modo suficiente, reseñar a la ligera los estragos causados por la horda, cuyas obras de reparación han sido concluidas ya para dar paso a trenes y ferrocarriles rescatados. Sólo así se podrá dar cuenta aproximada del furor rojo, así como del maravilloso esfuerzo de nuestros soldados, que van recobrando su ritmo vertiginoso.

La línea de Madrid-Zaragoza-Alicante, a la salida de Lérida, fué volada, y el magnífico puente de la vía férrea, saltándole los dos únicos arcos sobre el Segre. Estos median cien metros cada uno. Además, fueron volados los cimientos y otros puentes de doce metros sobre el canal de Serós. Más lejos, en Pla fueron destruidos varios puentes, siete alcantarillas, dos pontones y paso superior, así como levantados ciertos tramos de la vía. En San Martín de Sasgayolas, destruyeron un puente, y cerca de Manresa alcantarillas y un puente de once metros de luz. Por si todo eso no fuera bastante, podemos citar las ciento treinta y una voladuras en distintos lugares de la vía. Pues bien, todo esto ha sido reparado y los trenes funcionan normalmente por esas vías. En la línea de Lérida a Tarragona, las averías no fueron menores, particularmente a la salida de Borjas Blancas y en la estación de Montblanch han sido destruidos varios arcos. En otros puntos y a la salida de la misma estación volaron un puente de cuarenta metros, las alcantarillas y pasos superiores. A la salida de Reus han volados dos tramos de ciento treinta y cinco metros de luz, y para remate basta decir que los mismos desperfectos se observan en todos los ferrocarriles. La línea de Barcelona a San Juan de las Abadesas han sufrido poco; pero en esta estación las instalaciones fueron destruidas, y más lejos se observaron destrozos de puentes importantes. Y así en todas las líneas; pero todos ellos no fueron suficientes para interrumpir nuestro avance y para lograr que los servicios se

hayan efectuado en brevísimo plazo. La tarea del Generalísimo ha comenzado desde los primeros momentos en la ofensiva, verdaderamente difícil; pero la ha superado con el esfuerzo verdaderamente gigante que servirá para convencer a los rojos de la esterilidad de todos sus designios. Todas estas tareas de construcción continúan con decisión rindiendo magníficos resultados, en otras épocas serían increíbles.

Otra tarea, la de la justicia, reanunciada por el Generalísimo, prosigue su ritmo acelerado por las circunstancias y muestra una decisión que de ser calificada de diáfana y transparente. La administración de la justicia ha entrado en su fase de perfecta organización.

Precisamente, en el día de hoy han empezado los Consejos de guerra contra encartados, cuyos nombres y antecedentes conviene estudiar. Los Consejos de guerra de hoy en vista pública han sido contra Emilio Salas Ventura, presidente del Tribunal de guerra, que firmó muchas sentencias de muerte y seguidas de ejecución mediata; contra Manuel Garrido, presidente de un comité, que se hizo llamar capitán de Carabineros, y autor de una estafa de ochocientas pesetas; contra Emilio Moral, presidente del Sindicato de Automóviles, autor de terribles matanzas; contra Pablo Cerdá, destacado extremeño que mató y se ensañó sobre numerosas personas durante la revolución; contra Francisco Piquer, anarquista, autor de asesinatos de sacerdotes en el convento de la Sagrada Familia.

Estas son las siluetas de las personalidades rojas y tales los crímenes de que se les acusa. Todo a luz del día y a presencia de los que quieren acudir a estos Consejos de guerra. Así es y será la justicia del Generalísimo Franco.

El 21 de Marzo llegará el presidente Lebrun a Londres

Londres, 14.—Se ha dado a conocer oficialmente la próxima visita del Presidente de la República francesa a su esposa.

Los señores Lebrun llegarán el 21 de Marzo, y serán recibidos en estación por los Reyes y por el primer ministro.

La estancia aquí del Jefe del Estado francés durará hasta el día 24 de Marzo.

El día 22 asistirán los señores Lebrun a un almuerzo que en su honor dará el lord mayor de Londres. Será seguido de una recepción organizada por el Concejo municipal. Por la noche, los señores Lebrun darán una comida en honor de los Reyes y el Gobierno inglés en la Embajada francesa, y por la noche asistirán a una función de ópera.

El jueves serán recibidos los señores Lebrun en el Parlamento. Después marcharán al castillo de Windsor donde serán huéspedes de los Reyes.

La visita terminará el viernes.

Hull no quiere Conferencia de Desarme

Washington, 14.—El secretario de Estado, M. Hull, ha puesto el veto a una proposición de un senador demócrata del Estado de Indiana para que Roosevelt convoque una Conferencia internacional del Desarme y se suspendan las construcciones navales del programa yanqui hasta primero de Enero de 1941.

Mr. Hull ha fundamentado su actitud en que Estados Unidos venía tratando desde hace años de obtener la limitación de armamentos, no habiendo conseguido nada práctico.

Mr. Roosevelt está muy mejorado. Washington, 14.—Mr. Roosevelt ha mejorado notablemente después de haber guardado cama durante varios días. Los médicos le han autorizado a embarcarse para presenciar las maniobras navales que se disponen a realizar en el Pacífico 150 unidades de la flota yanqui y 600 aeroplanos.

Situación política húngara

Ha dimitido el primer ministro Imredy

Budapest, 14.—El primer ministro señor Imredy, ha presentado la dimisión. Parece que se debe a dificultades opuestas a su programa de reforma.

HORAS SIN SUFRIR



son horas felices

Cuando los niños juegan alegremente, es porque se sienten felices. Y cuando alguna vez les aqueja un dolor de muelas u otro cualquiera, sus padres deben recordar que contra ello existe la Cafiaspirina. Con una o dos tabletas se consigue un rápido alivio y, sobre todo, Cafiaspirina jamás perjudica el organismo.

BAYER logo and text: Cafiaspirina EL REMEDIO SOBERANO

DE UNA VEZ PARA SIEMPRE

El reconocimiento de España no puede ser objeto de compra

Reconocimiento sin condiciones

Como la rendición de los rojos en Berlín, 14.—En los círculos políticos y periodísticos berlineses han causado la mayor sensación las condiciones que pretenden imponer Francia e Inglaterra para reconocer al Gobierno de la España Nacional y todos los periódicos publican extensos artículos a este respecto.

El "Deutsche Allgemeine Zeitung" opina que Francia e Inglaterra presentan determinadas condiciones para el reconocimiento de Franco, debido a que su único deseo es el de crear una España débil, y luego añade: "Parece ser que las democracias occidentales aconsejan a Franco que se case en su lucha contra el bolchevismo y esto demuestra claramente la absoluta incomprensión de esos Gobiernos".

El "Berliner Lokal Anzeiger" hace resaltar el hecho de que haya sido la Embajada roja de París la que ha anunciado que Madrid vuelve a ser la sede del Gobierno de la España republicana y escribe a continuación: "El reconocimiento del General Franco no puede hacerse a un precio de compra, puesto que la existencia de la España Nacional es una realidad creada a sangre y espada contra la voluntad de las democracias".

El "Nachtausgabe" dice que Inglaterra es la que tiene mayor interés en poner condiciones y que la posición inglesa, el hecho de que el conocido político Winston Churchill pudiese declararse abiertamente hace pocas semanas en Inglaterra que su país tenía interés en una victoria de la España roja.

COMENTARIOS DE LA PRENSA INGLESA

Londres.—Comentando la cuestión del reconocimiento del Gobierno del General Franco, "Evening News" opina que las victorias alcanzadas por las tropas de la España Nacional demuestran que Franco es el único que tiene probabilidades de lograr el triunfo final y que por esta razón el Gobierno británico debe reconocerle sin pérdida de tiempo.

"Star" opina por el contrario que es una insensatez el que las potencias occidentales se estén dando tanta prisa por reconocer al Gobierno de Burgos, cuando todavía resiste Madrid y considera prematuros los esfuerzos hechos por Londres y París en este sentido.

"Daily Herald" no cree que quede decidido el reconocimiento de Burgos en el Consejo de ministros que celebrará mañana el Gobierno británico, pues, según él, varios ministros se oponen terminantemente a un reconocimiento prematuro.

"News Chronicle" dice también que existen divergencias de opinión en el seno del Gobierno respecto a la cuestión del reconocimiento de Burgos y que varios ministros mantienen la tesis de que podría utilizarse la cuestión del reconocimiento para ejercer una presión sobre Franco, con el fin de separarle de Italia y Alemania.

En general, puede decirse que la Prensa inglesa marca dos tendencias. Una, la de los periódicos que desean el reconocimiento inmediato de Franco y otra, la de aquellos que prefieren retrasarlo durante el mayor tiempo posible.

MUNDIAL

España y los Estados Unidos

Washington.—Noticias procedentes de esta dan a conocer que la posición del Gobierno de los Estados Unidos respecto a España sigue siendo la misma que en meses anteriores, lo cual quiere decir que para aquel Gobierno la España de Franco continúa siendo la España de los "rebeldes".

Por esta razón no se piensa por ahora en el reconocimiento del Generalísimo, que el Gobierno norteamericano no efectuará hasta que toda España esté bajo el mando de un solo Gobierno y haya sido restablecida la paz. Entonces será cuando los Estados Unidos reconocerán a Franco, siempre que tengan la seguridad de que han de ser defendidos los intereses norteamericanos.

En los círculos oficiales se asegura que hasta el momento presente no se han entablado negociaciones entre Washington y Burgos, pues América no tiene interés en apresurarse.

MUNDIAL

DENUNCIAN PERIODICOS MARXISTAS FRANCESES

"Los refugiados pasan hambre en los campos de concentración"

Masquelet, la Nelken y pandilla

También han desfilado por dichos campos

Perpignan, 14.—El descontento de los huidos de la que fue zona roja catalana, es cada día mayor. Su antigua debilidad por sus amigos franceses, se ha transformado ahora en odio. Y es que por lo visto nadie se escapa de pasar por los campos de concentración, ya atravesaran la frontera con sus papeles en regla como simples ciudadanos de un país extranjero o con documentación diplomática.

Así, por ejemplo, el general Masquelet, entre otros jefes del Ejército marxista, ha pasado por dichos campos. En ellos duermen, al raso, los componentes del Ayuntamiento de Barcelona.

También han pasado por uno de los campos de concentración Margarita Nelken y el subsecretario de Instrucción pública del Comité de Negruin. Los componentes de la Generalidad fueron detenidos en un café de Perpignan y llevados a la Comisaría.

PROTESTAS

París, 15.—Los periódicos de la extrema izquierda continúan acusando al Gobierno francés de someter a los refugiados a un tratamiento inhumano. Denuncia uno de esos diarios que en un campo de concentración se mueren de hambre los acogidos en él, a los que se da un pan por cada veinticinco personas, lo que no impide —añade— que se les interne para satisfacción a las autoridades nacionales españolas.

N. DE LA R.—Estos periódicos bolcheviques que se lamentan del trato inhumano a que se somete a los refugiados—ellos tiran por elevación y se refieren indirectamente a los refugiados "de calidad" tipo Masquelet, Margarita Nelken, etc.—, son los mismos que vienen cantando el desprendimiento, la generosidad, el humanitarismo del Gobierno francés. ¡Ah! Y los que apuntan que Francia tendrá que reembolsarse de algún modo de los gastos que los refugiados ocasionan... aunque se mueran de hambre. Estamos seguros de que esos mismos periódicos serían los primeros en decir a su hora que cada refugiado había tenido carta blanca en los principales hoteles de las poblaciones en cuyos campos de concentración permanecen.

MUNDIAL

LA CONQUISTA DE MENORCA

Interesantes pormenores de la acción

Un cronista de guerra facilita los siguientes pormenores de la ocupación de Menorca:

"Nos unimos en Barcelona a la expedición que embarcó, escoltada por barcos de guerra. En alta mar hicieron acto de presencia nuestros hidros. A las diez estaba la isla ante nuestra vista. Los hidros se adelantaron a verificar reconocimientos sobre las poblaciones y regresaron comunicando al mando de la expedición sus noticias halagadoras acerca de la situación. Media hora más tarde salieron unas lanchas a nuestro encuentro. En ellas venían varias secciones de fuerzas aéreas que facilitaron las primeras noticias.

El teniente Tomás, la figura más popular de la isla, estaba de guarnición en el momento de estallar el Movimiento. Cayó prisionero y estuvo encarcelado hasta fines de año. Sus carceleros, que necesitaban mandos competentes, le pusieron en libertad para captarse su colaboración. Fue ascendido a comandante y nombrado jefe militar de la Ciudadela. Al iniciarse la ofensiva en Cataluña, el mando rojo temió que se sublevase y le destituyó, siendo relevado por un capitán de milicias llamado Marcelino Rodríguez. El teniente Tomás y dos compañías se presentaron en la Comandancia con ánimo de ocuparla en nombre del Generalísimo, pero se entablaron duros combates. El citado oficial resultó herido tres veces. El jefe rojo, Rodríguez, fué muerto. Entonces los milicianos se dividieron en dos bandos. Uno de ellos se entregó, huyendo el otro. El teniente Tomás se hizo cargo de la Comandancia militar de la Ciudadela. Los guardias de Asalto se sumaron a las fuerzas del teniente Tomás, e hicieron lo propio soldados, artilleros y marinos. Fueron armados los paisanos que se ofrecieron para ello, organizándose entonces una columna que inició su marcha sobre Mahón. Estas fuerzas entraron en Ferrerías y Mercadal, donde los vecinos y las guarniciones se sumaron a los sublevados. Los rojos de Mahón organizaron otra columna de mil hombres, mandada por el brigada Palou, ascendido a comandante. A la altura de Ferrerías chocaron las dos columnas. El día 8 se registraron varios encuentros. El teniente Tomás, con tropas inferiores en número, mantuvo a raya a los milicianos, mientras enviaba radios a Barcelona pidiendo ayuda urgente. Al atardecer llegaron aviones nacionales al campo de batalla, y con este apoyo se crecieron las fuerzas del bravo oficial. Los rojos, viéndose perdidos, emprendieron la fuga. Aquella noche, más de 500 responsables, entre ellos el comandante de la isla Luis García, el jefe de la base naval, los comisarios y cabecillas, embarcaron en el "Devonshire". Otros jefes marxistas que intentaron seguir la misma ruta de Marsella en un barco español camuflado de inglés, cayeron en poder de nuestras unidades. Cuando llegó la División expedicionaria, el frente estaba situado en Ferrerías, hacia el centro de la isla."

MUNDIAL

LA MUERTE DE PIO XI

Bendición del catafalco

Ciudad del Vaticano, 15.—A las diez de la mañana el patriarca Rossi ha oficiado la cuarta novena, dando seguidamente la bendición al catafalco, que contiene el cuerpo de Pio XI, en presencia de una multitud.

Al mismo tiempo la Congregación de cardenales se reunió en la Sala de Consistorios, y poco después una Comisión compuesta por los cardenales Mariani, Caffia, Dominioni y Cannali se reunió también bajo la presidencia del camarlingo monseñor Pacelli, llamando ante su presencia al gobernador general del Vaticano, monseñor Serafini, al que pidió algunas informaciones.

Esta tarde son esperados los cardenales de Sevilla y de Lyon.

MUNDIAL

EN TORNO A LA VICTORIA NACIONAL

España y sus amigos de primera hora

IMPRESION EN LONDRES POR LA NOTA DE 'INFORMACION DIPLOMATICA'

"La situación estratégica de Francia ha empeorado"

Después de la crisis checa y de la victoria de Franco

Londres.—La nota de la «Información Diplomática» —escribe el corresponsal en Londres de «Il Popolo d'Italia»— ha tenido en Londres una enorme repercusión y constituye sin duda el acontecimiento del día, aunque no haya sido la de hoy precisamente una jornada tranquila.

Pero la nota de la «Información Diplomática» ha llegado oportunamente para poner en claro un punto que necesitaba ser aclarado.

A los antifascistas de Inglaterra, como los de todo el mundo, les ha sentado muy mal el saber que Italia estaba enterada de la existencia de una alianza militar entre la Gran Bretaña y Francia desde hace mucho tiempo y aun antes de la conferencia de Roma. Esta puntualización publicada por la «Información Diplomática» ha hecho caer de repente todos los castillos que se habían construido en el aire; y a base de ella, toda la situación internacional deberá ser vista bajo un distinto aspecto. Ante todo se ha desvanecido la estúpida historia, por la que los antifascistas tanto se complacían, según la cual las seguridades de Chamberlain a Francia provocarían no sólo malhumor, sino también consternación en Italia.

Los antifascistas profesionales deben constatar que una enésima especulación antitaliana se ha hundido. Lo que es sobre todo interesante, es que en los círculos antitalianos de Londres, como por lo demás en los de París, apenas Chamberlain hubo pronunciado su declaración, se dijo que Italia renunciaría a exigir a Francia la satisfacción de las reivindicaciones italianas.

Ahora, en cambio, está claro que cuando Italia ha pedido a Francia el cumplimiento de todo lo que había prometido y no ha cumplido, cuando ha sido denunciado el nunca ratificado ni ejecutado Tratado de 1935 entre Italia y Francia, el Gobierno italiano tenía pleno conocimiento de los lazos que unen a Francia e Inglaterra; lazos que la nota de la «Información Diplomática» define de un modo aún más claro e inequívoco que lo que había hecho Chamberlain mismo.

En vista de que la Gran Bretaña y Francia están ligadas por una alianza verdadera regularmente firmada, es interesante preguntar qué es lo que se entiende en

MUNDIAL

LA CONQUISTA DE MENORCA

Cuatro mil

ex milicianos han entrado hoy en España

Por la frontera de Irún

Hendaya, 15.—Después de la conferencia celebrada anoche entre el jefe militar de Irún, señor Sanz Ajero con el prefecto de los Bajos Pirineos, esta mañana, a las nueve, pasaron el puente internacional dos mil milicianos, y a las trece horas lo han hecho otros tantos, que se reintegran a la España Nacional.

En Irún, como en días anteriores, la llegada de estos milicianos ha sido acogida con muestras de entusiasmo por toda la población que ha salido a recibirlos.

M. Berard

Recibido por M. Bonnet

París, 15.—El ministro de Negocios Extranjeros, M. Bonnet, ha recibido esta mañana en audiencia, en el Quai d'Orsay, al senador M. Berard, que en breve marchará a Burgos encargado de una misión especial del Gobierno francés.

Lebrun

¿será reelegido presidente de Francia?

París, 15.—El grupo político encargado de designar candidato a la presidencia de la República, es de opinión que para evitar la agitación electoral y dadas las circunstancias internacionales del momento, que sea propuesto nuevamente, como único candidato, el actual Presidente Albert Lebrun. La comisión visitará al Presidente dentro de esta semana, y si aceptase la proposición para continuar su mandato por otros siete años, puede decirse que no habrá cuestión, pues los cuerpos electorales de la Cámara y del Senado le votarían unánimemente.

El gran Consejo fascista

Roma, 15.—Esta noche se reunirá de nuevo el Gran Consejo Fascista bajo la presidencia del Duce.

MUNDIAL

PIO XI

España figuró en las sentidas lamentaciones del Pontífice

Roma, 14.—El Pontífice que acaba de fallecer levantó cada vez con más frecuencia y altos sus avisos y amonestaciones a los pueblos y también a los Gobiernos sobre el gravísimo peligro que la propaganda y la acción bolchevique, conducidas con todo arte en todos los terrenos, representan no solamente para la Iglesia sino para toda nuestra civilización. Y no menos pronto ha estado él para desenmascarar la malicia de ciertas actitudes de templanza y casi de comprensión tomadas recientemente por representantes del verbo de Moscú, con fines puramente políticos y transitorios.

En los últimos años, otra nación había figurado frecuentes veces en las sentidas lamentaciones del Pontífice: España. En España, en el tiempo de la revolución que cambió el régimen político del país, la Iglesia se preocupó en demostrar que su causa no tenía nada en común con la de la monarquía. El arzobispo de Toledo, el cardenal Segura, que había abandonado el país al mismo tiempo que el Rey, no pudo volver y el Nuncio, que era monseñor Tedeschini, hoy cardenal, dirigió sus esfuerzos a constituir un bloque de fuerzas políticas que tomasen la defensa de los intereses religiosos, disponiéndose con ellas a eliminar de las leyes Constituyentes todo lo que había de particularmente hostil a la Iglesia. Los acontecimientos son demasiado recientes y vivos para que tengamos necesidad de recordar aquí el fracaso de esta política, a pesar de ciertos aparentes éxitos iniciales, las persecuciones y las violencias frecuentemente vandálicas y salvajes que duraron todo el período en que las izquierdas estuvieron en el Poder y que fueron uno de los motivos del victorioso alzamiento de la España Nacional. Todo lo que siguió: las matanzas de religiosos realizadas por los partidarios del llamado Gobierno, el saqueo de las poblaciones, las devastaciones y los crímenes horribles, la trágica suerte del país, encontró un profundo eco en el alma del Pontífice, el cual, hablando de las cosas de España con peregrinos y obispos, no podía muchas veces detener las lágrimas. Naturalmente, la Iglesia no podía ponerse sino al lado de los reconstituidores de los valores religiosos y nacionales de España, y en efecto, aun proclamando que su fin exclusivo era la pacificación más rápida posible de todos los españoles, ella ha comprendido que esta pacificación no podía llegar a ser una estable realidad, sino a través de la victoria de Franco, al cual dió súbitamente su alto apoyo espiritual, y con el cual ha establecido desde el principio relaciones oficiales que significaban un pleno reconocimiento.

Azaña

está indignado contra Negrín

Los dos son partidarios de la capitulación

París, 15.—Manuel Azaña está indignado porque Negrín, sin el consentimiento de aquél, puso la firma del titulado presidente de la República al pie del Decreto que traslada la residencia del Gobierno rojo a Madrid.

M. Henry, embajador francés cerca del Comité soviético español, ha visitado esta mañana a Manuel Azaña, a quien ha pedido aclarar su situación no obstante haber desmentido Pascua los rumores que circulaban a este respecto.

Se dice de fuente considerada competente que entre Azaña y M. Henry hubo el siguiente diálogo:

—¿Está usted dimitido?

—Dimitido, no—contestó Azaña—, pero dimisionario, sí.

—¿Es usted partidario de la capitulación?

—Desde luego.

Henry, al llegar a este punto, pidió al fugitivo aclarase lo embarazoso de su situación, y entonces Azaña dijo:

—Negrín piensa como yo, pero disintimos no en el fondo de la cuestión, sino en el procedimiento.

Inglaterra y Francia han hecho gestiones cerca de Negrín, al que han dado un plazo para que acepte la rendición y poder reconocer desembarazadamente al Gobierno de Franco.

MUNDIAL

NOTAS DE HACIENDA

CONTRIBUCION EXCEPCIONAL SOBRE BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 del corriente mes se publica una circular de la Administración de Rentas públicas para que, dando cumplimiento a la ley de 5 de Enero último («Boletín Oficial del Estado» de 15 del mismo mes), todas las personas jurídicas y naturales domiciliadas en esta provincia presenten en la citada Administración de Rentas, antes del día 28 del actual, declaración jurada de los beneficios extraordinarios obtenidos durante la guerra:

1.º Los que lleven su contabilidad legalmente formalizada presentarán dicha declaración jurada al mismo tiempo que los balances y demás documentos previstos en la legislación vigente para la Contribución de Utilidades. (En el plazo de tres meses, contados desde el 5 de Enero.)

2.º Los que no lleven contabilidad debidamente formalizada presentarán en el mes de Enero de cada año declaración jurada de los beneficios extraordinarios obtenidos en el año natural inmediato anterior (este plazo ha sido prorrogado por Orden de 31 de Enero hasta 28 del corriente mes).

3.º Los que realicen operaciones o negocios industriales, sin capital especialmente asignado a tales negocios, presentarán declaración de los

beneficios obtenidos en la operación u operaciones realizadas, dentro de los treinta días siguientes al en que haya sido ultimada cada operación.

4.º Las personas jurídicas acogidas al Decreto de 20 de Febrero de 1937, presentarán igualmente declaración de los beneficios extraordinarios obtenidos por la parte de negocios que radiquen en la zona liberada, si bien con arreglo al artículo 13 de la Ley pueden solicitar el aplazamiento de la liquidación hasta que, terminada la guerra, se conozcan las realidades completas de sus negocios en toda España y siempre que justifique la existencia en la zona marxista de una parte del capital invertido en los mismos negocios.

A los efectos de esta Ley se consideran beneficios extraordinarios los obtenidos por los particulares y Sociedades, en cuanto excedan del promedio de los obtenidos en el trienio inmediato anterior al 18 de Julio de 1936, los que excedan del 7 por 100 del capital, cuando se trate de contribuyentes que han dado comienzo a sus negocios con posterioridad al citado 18 de Julio de 1936; y los totalmente obtenidos en operaciones mercantiles o industriales en las que las personas que lo realicen carezcan de capital especialmente asignado a la actividad productora del beneficio.

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N.-S.



CUESTIONARIO DE ADQUISICION DE ABONO

El jefe provincial del Movimiento, camarada Luis Hermosa, ha manifestado al periodista que hace información en la Jefatura que, siguiendo los esfuerzos de la Organización para velar por los intereses de los agricultores segovianos, principalmente, en la actualidad, en lo que se refiere al abono, el delegado de la Comisión de Agricultura ha salido para Santander, Gijón y Bilbao a fin de gestionar los medios de transporte precisos para trasladar a Segovia la mayor cantidad de abono posible con que poder atender a las necesidades de la provincia, gestiones que se realizan teniendo en cuenta las dificultades del momento en lo que se refiere a transportes y a la adquisición de dicho producto.

LA REPOBLACION FORESTAL

También habló el jefe provincial de Falange a nuestro compañero de los trabajos de repoblación forestal que se están llevando a cabo en las cercanías de la ciudad por los afiliados de la Organización, cumpliendo así el importantísimo servicio dispuesto por la Secretaría general del Movimiento para toda la España liberada. El camarada Luis Hermosa se mostró muy satisfecho de la marcha de los trabajos y del entusiasmo que todos ponen en los mismos, por haberse comprendido la verdadera importancia de esta disposición que reclamaban imperiosamente las tierras españolas.

JEFATURA LOCAL

Relación de personal a quien corresponde verificar la repoblación del arbolado el día que a continuación se expresa.

Todos ellos acudirán al local que ocupa esta Jefatura a las ocho de la mañana, pudiendo volver a sus casas a comer aquellos que no deseen verificarlo en el lugar de la plantación, según les convenga.

Siendo obligatoria la asistencia, las faltas serán sancionadas.

Servicio para el viernes día 17

Encargado del personal: Camarada Antonio Maroto Burgos.

Camaradas: Julio Alcón Villoslada, Luis Aragoneses Monedero, Nicolás Gil y Gil, Tomás Lezcano Medina, Pedro Pardo Marcos, Misael



Representante: HERNANSIER Cervantes, 7
Depósito: ALMACENES JUAREZ Plaza San Facundo, 5. Teléfono 392
Segovia

de Alicante, en Málaga, Cortina del Muelle, núm. 69.

Cuestionario

Apellidos Nombre
..... Apodo
Naturaleza profesio
..... residencia habit
tural en la zona no liberada: Pueblo calle
..... dirección en la zona Nacional
.....

Nota: Cuando se quiera hacer llegar noticias a varios familiares, consignar las direcciones.

Un gobernador de Filipinas curado por el eminente doctor Tapia en San Sebastián

Regreso a mi país—dijo—maravillado de la actuación de la España Nacional

El gobernador de Bulakan (Filipinas), que acompañado por su hijo el doctor don César B. Santos, llegó a España para ser operado de la garganta, ha regresado a su país completamente curado y hablando con una laringe artificial, fabricada en San Sebastián, en sustitución de la suya propia, que le fué extirpada.

A pesar de hallarse en España en plena guerra civil—ha dicho—y temiendo encontrar grandes dificultades para todo, vine aquí en busca del operador doctor Tapia. Me marché satisfechísimo por lo bien que me han cuidado las Hermanitas de la Clínica de San Ignacio, por el maravilloso resultado de la operación, por el desinterés del doctor que, demasiado generoso, no ha querido ver en mí más que al padre de un compañero suyo, y por haber podido comprobar el orden, la tranquilidad, la exuberancia de todo lo necesario para la vida, a pesar de la guerra, y el magnífico espíritu que anima a todos los españoles que, con delirante entusiasmo, aclaman al bravo Ejército nacional y a su Caudillo Franco, uno de los más grandes generales de la historia mundial.

Yo seré en mi país un vocero de vuestra magnífica actuación.

La España Una, Grande y Libre que estáis forjando ahora con tanto sacrificio será, en breve plazo, una admirable realidad. ¡Viva la madre España! ¡Arriba España!

Este científico sucedido que damos a conocer con gran complacencia, es la mejor propaganda que se puede hacer en favor de la ciencia de la España Nacional, que la coloca a una altura digna de competir con las más adelantadas naciones en todas las ramas del saber humano.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Suscripción de "Auxilio a poblaciones liberadas"

Suma anterior, 103.848,70 pesetas. Pueblo de Navas de San Antonio, 500 pesetas; don Federico Alonso, 1; don Antonio de Antonio, 2; don Faustino Martín Caballero, 5; don Félix Rodríguez Herrero, 5; Padres Misioneros del Sagrado Corazón de María, 20; pueblo de Brieva, 209,40; comisión provincial del Curtido, 100; niños de la escuela de Villar de Sobrepaña, 5,75; don Juan Rivada, 2,50; doña Arsenia Enriquez, 5; doña Martina Yagüe, 5; pueblo de Membibre de la Hoz, 67,25; pueblo de Santo Tomé del Puerto, 104,50.

Pueblo de Ayllón, 469,90 pesetas; pueblo de Siguero, 58,95; pueblo de Hinojosas del Cerro, 46,50; Banco Castellano, 250; señora viuda de Darnendrail, 10; don Isaac Blanco, 10; doña Eduarda López, 1; don Pablo Alla Herrero, 5; Ayuntamiento y vecinos de Madrona, 185,80; don Mariano López Casado, 3; Casino de La Unión, 100; pueblo de Siguero, 40; pueblo de Cantimpalos (segunda entrega), 165; alumnos del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, 483,60.

Total, 106.709,85 pesetas.

Donativos recibidos en especie
Señorita Pepita García Rico, un kilo de azúcar, medio kilo de sopa, una libra de chocolate, un trozo de

Servicio Agronómico Nacional

Circular

El apartado 3-3 del artículo 3.º de la Orden del ministerio de Industria y Comercio de 28 de Enero último, estableciendo normas para la distribución del alcohol, dispone que las solicitudes de alcohol para la preparación de vinos y licores con destino a exportación, sean dirigidas por intermediarios de los centros Agronómicos al vocal representante del ministerio de Agricultura en la Comisión Interministerial del alcohol.

Habiendo sido designada esta Sección Agronómica para recoger e informar las instancias que a los efectos prescritos se cursen en esta provincia, se hace público en el «Boletín Oficial» y Prensa, a fin de que en los quince primeros días del mes que precede a cada trimestre natural, presenten los interesados, en la oficina de este Servicio, la instancia solicitando el alcohol necesario, advirtiéndole que se inspeccionará y se exigirá responsabilidad a los que no utilicen el alcohol concedido, única y exclusivamente con los fines indicados.

Dios guarde a usted muchos años. Segovia, 14 de Febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—El ingeniero jefe, Antonio Baeza.

Notas necrológicas

Ha fallecido en Ciruelos de Coca el señor don Juan Manuel Gilmartin Hernanz que contaba en Segovia con muchas simpatías y amistades por su carácter comunicativo.

El finado residió hasta hace varios años en esta capital, en donde había nacido, desempeñando su esposa mucho tiempo la profesión de maestra en la escuela de niños del barrio de San Marcos.

Descanse en paz el señor Gilmartin y reciban sus atribulados viuda, hijos, nietos y demás familia nuestro más sentido pésame por la desgracia que acaban de sufrir.

También ha entregado su alma a Dios en Carbonero el Mayor, doña Antonia Llorente, viuda de Rodríguez que por sus bondades y sentimientos piadosos era muy estimada en esa localidad, habiendo causado su muerte unánime impresión de duelo.

A sus desconsolados hija, nieta, sobrinos y restantes deudos acompañamos en su intenso pesar, deseándoles mucha resignación para sobrellevar esta pérdida irreparable.

JABONES "ERESMA"

Fábrica de jabones y lejías

Oficinas: Ildefonso Rodríguez, número 2

Fábrica: Paseo Nuevo, número 2

Teléfono 14

Anuncios breves

De una a veinte palabras, una seta cincuenta céntimos; por cada labra más, diez céntimos.

Radio-reparación. Modelos de radio según los últimos adelantos. Plaza de Franco, 22, tercero (enfrente la Suiza).

Criada se necesita. Santa Ana, derecha, principal.

Se vende la casa número 10, calle Ochoa Ontivero de esta ciudad. Razón, carretera de Ildefonso, 15.

Doncella sabiendo bien servir y planchar. Señora Alós, en La Granja.

Necesito criada que sepa cocinar con informes, buen sueldo. Razón, en esta Administración.

Se alquila habitación con baño, mas, sólo para señoras. Razón, Administración del periódico EL ADELANTADO.

Automóviles. Por falta de material venden de segunda mano, bien equipados y a toda prueba. Isabel la Católica, 6, segundo, cada día, derecha. Tratar con Eugenio C...

Tenedor de libros. Se necesita un hombre, inteligente, para localidad de la villa de Valladolid. Informes en ADELANTADO DE SEGOVIA.

Clases. Señorita titulada preparadora de gresos y repasa, enseña a estudiar, primero y segundo año de Ilustrado. Honorarios módicos. Razón, EL ADELANTADO.

"Electrón" Reparación de bicicletas. DIOS, con prontitud y garantía. Juan Bravo principal, Segovia.

Se compra bicicleta en buen estado. Razón, 19 equipadas, Torrecaballeros.

Se vende casa número 5, calle del Doctor Calvo. Para tratar, en la misma.

Coche «Renault», cerrado, 8 HP, buen estado y funcionando, se vende. Para ver y tratar, Miguel Vireda, en Marugán.

Vendo vaca holandesa, recién parida del segundo. Tratar, Borregón, Caserío de Abadejos, Madrid.

Vendo vaca suiza, recién parida del tercer. Tratar, Eutimio nabé, Escarabajos de Cabezas.

Vendo carro para una caballería bien atalajado. Tratar, Gilmartin, calle de la Iglesia, 3, Segovia, Segovia.

Se vende un edificio de manzana con que le rodea en el sitio denominado Cueva de la Zorra, con una superficie total de 1.760,55 metros cuadrados. Razón, en la Administración.

« OROPEL » El mejor jabón de tocador. Fabricado por PRODUCTOS «MIVE»

Representación U. Mariano García. Buitrago, 8 Tef. 301 Segovia

FINO COQUINERO. Amontillado finísimo Osborne

PASTA PROFIDE. El dentífrico moderno CASA VELASCO

Droguería y perfumería. Isabel la Católica, 2. Teléfono

Se compra carne de cerdo para la elaboración de embutidos. JOSE MENDOZA Cantimpalos

Representante serio, activo y formal, con referencias a satisfacción completa, precisa con urgencia la fábrica de espárragos ASOLO para la provincia de Segovia, conoedor y bien relacionado con ella. Solicitudes y referencias a men. 30. Pamplona

Donativo al Comedor. Don José Barbero Abella ha entregado en nuestra Administración con destino al Comedor de Caridad 50 pesetas.

BANCO CASTELLANO

Domicilio central: Valladolid

Sucursales en PALENCIA, ZAMORA y SEGOVIA

Fundado en 1900

Capital.....	12.000.000	de pesetas
Desembolsado.....	6.000.000	de »
Fondos de reservas.....	4.529.475,69	de »

CUENTAS CORRIENTES

A diversos tipos de interés, según los plazos de disposición

CAJA DE AHORROS

Funcionando diariamente a las horas de oficina

DEPOSITOS EN CUSTODIA

de efectivo, valores y alhajas

Cobros y pagos por cuenta del Servicio Nacional del Trigo.

Descuentos, negociaciones, préstamos, créditos y giros.

Y toda clase de operaciones de Banca

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde

Sucursal de Segovia

JUAN BRAVO, 2 Edificio de su propiedad

tamiento de Fuentepelayo, diez kilos de garbanzos donados por varios vecinos; don Juan Martín López, libra y media de chocolate; Ayuntamiento de Mozoncillo, 23 kilos de patatas, dos docenas y media de huevos y 11 libras y media de chocolate, donadas por varios vecinos; don Angel García Nicolás, un bote de leche condensada; don Faustino Rubio, dos libras de chocolate; don Eduardo Lucio, un cajón de higos; varios vecinos de Turégano, 112 kilos de patatas, 26 kilos de garbanzos, tres kilos de judías, 15 kilos de azúcar, 20 libras y media de chocolate, 110 huevos, nueve botes de leche condensada, dos latas de sardinas, un bote de tomate, cuatro paquetes de galletas, una sarta de longaniza, dos paquetes de cigarrillos; don David Muñoz, una gallina; varios vecinos de Bercimuel, diez botes de puré; varios vecinos de Aldeanueva de Santa María, 300 huevos y dos libras de chocolate; varios vecinos de Samboral, un cajón de vajilla; Ayuntamiento de Chañe, una libra de chocolate.

Centro Instructivo y Protector de Ciegos

Lista de números premiados del «Cupón pro-ciegos», correspondientes al sorteo celebrado el día 14 de Febrero de 1939:

Premio de 20 pesetas, número 696.
Premios de 3 pesetas, números, 96; 196; 296; 396; 496; 596; 796; 896; 996.

Ayuntamiento de Segovia

Concurso

El día 23 de Febrero actual y hora de las DOCE de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el CONCURSO para enajenar veintidós árboles viejos, propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, existentes en el Paseo Nuevo, de esta ciudad, bajo el tipo total de SETECIENTAS CUARENTA Y DOS PESETAS CON CUATRO CENTIMOS (742,04 pesetas), y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el cual se halla de manifiesto en el Negociado 2.º de Secretaría, de este excelentísimo Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, a esta Alcaldía, hasta el momento del CONCURSO, y la adjudicación se verificará a la proposición u oferta que resulte más ventajosa a los intereses municipales.

A cada proposición, se acompañará la cédula personal del proponente y el justificante de haber ingresado en la Depositaria de este Municipio, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS, (250 pesetas), como garantía, cuya suma será devuelta una vez cumplidas todas las condiciones estipuladas al efecto.

Lo que se anuncia al público, para conocimiento de aquellos a quienes interesa.

Segovia, 14 de Febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—El alcalde, A. Reguera.

Beos de la provincia

Espirdo

Por las almas de los caídos

En la mañana del día 14 de los corrientes, se celebró en la iglesia parroquial de Espirdo, un solemne funeral aplicado por las almas de los caídos de nuestro glorioso Alzamiento, organizado por la juventud femenina de dicho pueblo.

Media hora antes de la señalada, el templo se hallaba lleno de fieles. Asistieron las autoridades civiles, los niños de la escuela con banderas, acompañados de su profesor don Modesto Rodríguez y numeroso público.

En el centro de la iglesia se colocó un severo túmulo adornado con la bandera nacional y una hermosa corona de flores artificiales que ostentaba esta inscripción:

«Gloria a los caídos!»

Las jóvenes organizadoras, ofrecieron una fervorosa comunión por el eterno destanso de los que murieron por Dios y la Patria, y para pedir la pronta terminación de la guerra.

Al final del acto se entonó el «Cara al sol», que el público escuchó brazo en alto.

Seguidamente, se dieron los gritos patrióticos: ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! ¡Arriba España!

Corresponsal